



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 527

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces**

**Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10258	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10258
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	10258		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10258	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	10258
<b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PpL 17.</b>		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). Asimismo, comunica una última sustitución en su Grupo.	10259
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10258	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación el Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley que modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio.	10260
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10258	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	10260
<b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PpL 17.</b>		Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10260
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10258		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿algún Grupo Parlamentario desea comunicar a la Presidencia las sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, señor Pascual.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenas tardes. Emilio Melero sustituye a José Miguel Sánchez, Consuelo Villar a Manuel Fuentes, y Fernando Rodero a Javier Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Fernando Rodríguez sustituye a Alejo Riñones, y Jesús Berzosa a Francisco Javier García-Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PpL 17

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Cuesta Cofreces, Fernández Suárez, De la Hoz Quintano, Emilio Me... don Emilio Melero Marcos y Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación? Por ratificación de los diferentes Grupos Parlamentarios, queda ratificada por asentamiento de los Ponentes.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PpL 17

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios desean una intervención. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Portavoz en este caso, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Brevísimamente, para recordar que el pasado Pleno los Grupos de esta Cámara aprobábamos por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio.

No es el caso insistir en las argumentaciones que los Grupos Socialista y Popular trasladábamos al conjunto de la Cámara sobre la pertinencia de la iniciativa de las Cajas de Ahorros de esta Comunidad Autónoma, que actualmente están culminando un proceso de fusión, así como la adecuación al ordenamiento jurídico en todo el proceso.

Lo hacíamos en el caso de la conveniencia, recordando como la voluntad expresada por los Consejos de Administración de las dos Cajas, el pasado veinte de mayo de dos mil nueve, en los que mostraban -recuerdo literalmente- su voluntad resuelta de llevar a cabo el propósito de fusión indicado.

Indicaban también que el futuro del sector financiero español pasa por operaciones consoli... de consolidación que no solo garanticen la competitividad en sectores adversos al mercado, sino que resulten en una mayor eficiencia comercial y operativa.

Señorías, el sustrato legal del acuerdo de la Cámara tiene un amplio soporte: el Estatuto de Autonomía de Castilla y León -los Artículos 70 y 80, varias veces invocadas a lo largo de este debate-; el Decreto Legislativo 1/2005, que hace referencia al Texto Refundido de la Ley de Cajas y... al que me acabo de referir; la propia Ley de Cajas de Castilla y León, y las modificaciones que por unanimidad han venido aprobando, de la Adicional Segunda, estas Cortes; la LORCA, y también expresamente subrayado durante todo el debate, su Artículo 9.

Por último, y nuevamente al amparo de la Ley de Cajas, el Pleno de las Cortes tomaba en consideración la proposición de ley, por ajustarse plenamente a los Artículos 15 y 16 -especialmente a este último-, relativos a las fusiones de las Cajas.

La proposición de ley constaba de un artículo único, mediante el que se modificaba el apartado 3 del Artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros. Artículo 21, que -les recuerdo, Señorías- se refiere a la cesión global del activo y el pasivo, escisión y adhesión a sistemas institucionales de protección. Se modificaba también el Artículo primero del... el apartado primero, perdón, del Artículo 71, del siguiente modo: "El Director General, o asimilado, cesará -decía- en su cargo al cumplir la edad que determinarán los Estatutos de cada Caja de Ahorros, y, como máximo, a los setenta años". Y por último, se modificaba el apartado 6 de la Disposición Final Séptima de la Ley 10/2009, de diecisiete de diciembre, de Medidas Financieras, modificación mediante la que se prorroga el mandato de los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas que hayan superado el máximo temporal de doce años hasta la realización de la Asamblea General en la que se incorporarán los nuevos Consejeros Generales, como consecuencia de la renovación parcial de los grupos respectivos.

Pues bien, tras la aprobación del Pleno de la aludida toma en consideración, la Mesa de las Cortes procedió a la constitución de la Ponencia que debía entender sobre la proposición de ley a trámite en esta Cámara. Y reunida la Ponencia, y desde la plena coincidencia de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, proponemos incluir una nueva Disposición Transitoria, que acaba de hacer lectura el señor Secretario, referida, previos los requisitos que se detallan, a la Disposición Transitoria que incorporamos a esta proposición de ley respecto a los proyectos de fusión y a su adaptabilidad en cuanto a la edad máxima de los Directores Generales y asimilados, que viene a clarificar lo ya expuesto en esta proposición de ley.

Y en segundo lugar, y por último -y con ello termino-, la exigencia de convocatorias y celebración de asambleas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, que -vuelvo a insistir- ha sido plenamente suscrito por los dos Grupos de esta Cámara aquí representados en esta tarde. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y, de forma muy breve, pues... pues, básicamente, el... el objeto de... de la propuesta conjunta de modificación del... de la Ley de Cajas... del Texto Refundido de la Ley de Cajas ha sido ya expuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, que me ha antecedido en el uso de la palabra.

En definitiva, como bien ha dicho el señor Melero, el objetivo único, prácticamente, de esta modificación que pretendemos los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista se centra en, básicamente, establecer principios por los cuales los procesos de renovación de las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma en ningún caso se puedan ver afectados por los procesos de integración en marcha. Ya hemos... ya dijimos, en el... en la presentación de esta proposición de ley, cuál era la postura de los Grupos Parlamentarios, y cuál debe ser la postura de los... de la sociedad en general respecto de una necesidad, cual es la de integración de nuestro sistema financiero, con el fin de fortalecer el mismo; y, en ese sentido, quiero agradecer expresamente la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, tanto con el Grupo Parlamentario Popular como con... con las propias entidades financieras y el propio Gobierno Autonómico, para llevar adelante estas modificaciones.

Quizás, únicamente, hacer una... pequeño inciso respecto de la enmienda que... que vamos a... que hemos incorporado... vamos, primero, que hemos presentado y que después hemos incorporado en... en la Ponencia

celebrada esta mañana, que lo único que pretende es adaptar el contenido de la reforma a los procesos que en este momento se encuentran tan en marchas... tan en marcha como que están convocadas las asambleas para la aprobación de los acuerdos de fusión. En definitiva, se trataba de que esta modificación legal pudiese ser introducida en el proceso de aprobación de los proyectos de fusión, y con esta enmienda creo que se da por satisfecho el objetivo.

Ahora solamente nos queda desear que, tras la población... la aprobación en el próximo Pleno de esta proposición de ley, el camino iniciado por las entidades de nuestra Comunidad Autónoma las lleve a buen puerto, y las lleve a buen puerto por el bien del sector financiero, en primer lugar; y, en segundo -lo que yo creo que es más importante-, por el bien de nuestra Comunidad Autónoma. No es necesario mencionar que nuestra Comunidad Autónoma necesita de un sistema financiero fuerte, pero también creo que es digno de mención decir que las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma necesitan en sí mismas ser lo suficientemente fuertes para competir en un mundo que en absoluto se parece al que... al que teníamos hace escasos años.

Por lo tanto, concluyo, sin más, agradeciendo una vez más la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, y solicitando, evidentemente, la aprobación de la propuesta de ley que presentamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Va a dar comienzo... tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí... sí. Perdone... perdone, simplemente, una... una última cuestión: hacer referencia a una última sustitución: Arenales Serrano es sustituida por María Jesús Moro.

Votación PpL 17

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Procedemos, por tanto, a votar, por partes, las... el articulado y las disposiciones siguientes: Artículo 1, en el cual no se han presentado enmiendas. Votación. ¿Votos a favor?

Continuamos. Disposición Transitoria incorporada en el Informe de la Ponencia. Votación de la Disposición Transitoria. También, diez votos a favor.

Disposición Final. Votación de la Disposición Final. Diez votos a favor.

Exposición de Motivos. No se ha presenta... [*Murmillos*]. Dieciséis, perdón. No se han presentado enmiendas a la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Imagino los dieciséis también.

Y el Título de la Proposición de Ley. No se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? Dieciséis también.

Por lo tanto, sin ningún voto en contra, queda aprobada la... el Informe de la Ponencia, el Dictamen de la Comisión en este caso, con relación a la Ley.

Sin más asuntos que se... tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos*].